

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del contrato, de manera que los proponentes o el eventual contratista respectivamente, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad así como la distribución de riesgos que la misma propone.

En virtud del principio de planeación y según la naturaleza del contrato se deben realizar estudios de factibilidad del proyecto pretendido en procura de obtener los resultados esperados.

Los estudios y documentos previos se pondrán a disposición de los interesados.

El presente estudio se elabora de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de MAYO 26 de 2015 en los siguientes términos:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION:

Conforme al acuerdo No 0001 de julio 05 de 2005 artículo 8, 21, 22, de la Junta Directiva del INCIVA, corresponde al director del INCIVA dirigir la acción administrativa de la Institución, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Teniendo en cuenta que se debe garantizar el correcto desarrollo del Convenio Interadministrativo n° 0132 del 27 de agosto 2021, firmado entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y el Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca - INCIVA, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para el ajuste y actualización de los documentos técnicos de soporte para la adopción de los planes de manejo del Parque Natural Regional El Vinculo, el Parque Natural Regional Mateguadua y la Reserva Forestal Protectora Regional La Albania", se requiere contratar una persona natural o jurídica para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA ejecute las actividades relacionadas con la coordinación, suministro de transporte, alimentación y demás requeridas para la ejecución de los talleres y gira de la fase diagnóstico a desarrollarse para la actualización de los planes de manejo del PNR El Vinculo, PNR Mateguadua y RFPR La Albania acorde a las especificaciones que a continuación se relacionan:

Alimentación:


Servicio de catering para trece (13) sesiones de trabajo a realizarse en la vigencia 2022, acorde a programación que se coordinará con el prestador del servicio.

ALIMENTACION			
ESPECIFICACION	CANTIDAD DIAS	CANTIDAD ALMUERZOS TOTAL	CANTIDAD REFRIGERIOS TOTAL
Alimentación en Jardín Botánico Juan María Céspedes (Corregimiento Mateguadua a 7km (15min) de la cabecera municipal de Tuluá, Latitud: 4.028073° Longitud: -76.168042, zona rural plana, Vía Cienegueta a Mateguadua)	7	131	131
Alimentación en La Albania (aproximadamente a 18km de Buga Latitud: 3.976210° Longitud: -76.382963° municipio de Yotoco, zona rural de montaña, vía del corregimiento de Mediacanoa al corregimiento de Miravalle)	6	116	235

Transporte:

Servicio de transporte para trece (13) sesiones de trabajo a realizarse en la vigencia 2022, con espera para transporte de regreso, acorde a programación que se coordinará con el prestador del servicio.

TRANSPORTE			
ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD DE DIAS	CANT PERSONAS TRANSPORTAR	CANTIDAD VIAJES A REALIZAR X DIA
Recorrido ida y vuelta con espera todo el día, saliendo de Cali - Buga (Latitud: 3.836827° Longitud: -76.300386°, margen derecha de doble calzada sentido Cali - Buga antes de la primera entrada de Buga, entre el Corregimiento el Vinculo y Sanjón Hondo) - Tuluá - Jardín Botánico Juan María Céspedes, (Corregimiento Mateguadua a 7km (15min) de la cabecera	7	19	1

 INCIVA <small>Patrimonio Vital</small>	ESTUDIOS PREVIOS (MINIMA CUANTIA LICITACION)	FO-PAR-02C	VERSION: 03	
			FECHA: ABRIL 1 DEL 2022	Página 2 de 8

municipal de Tuluá, Latitud: 4.028073° Longitud: -76.168042, zona rural plana, Vía Cienegueta a Mateguadua)			
Recorrido ida y vuelta para expositores con espera medio día, Cali - Reserva Forestal Protectora Regional La Albania, (aproximadamente a 18km de Buga Latitud: 3.976210° Longitud: -76.382963° municipio de Yotoco, zona rural de montaña, vía del corregimiento de Mediacanoa al corregimiento de Miravalle)	6	4	1

Lo anterior mediante la modalidad de contrato de suministro, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.

2. OPCIÓN MÁS FAVORABLE PARA RESOLVER LA NECESIDAD DESDE LOS PUNTOS DE VISTA TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO

Dando cumplimiento a eje No. 2 "Educación Ambiental, Investigación, Desarrollo Tecnológico y la Innovación para la Protección de la Biodiversidad", contenido en el plan estratégico vigente del INCIVA, acorde al proyecto institucional "Implementación de Acciones de Recuperación y Sostenibilidad Ambiental de Áreas Protegidas a Cargo del INCIVA 2021 – 2023, Buga, Tuluá", conforme a la necesidad anteriormente señalada se procede a justificar desde los siguientes diferentes aspectos (Técnico, Jurídico, Económico) la necesidad a satisfacer y la forma de mitigar la necesidad

2.1 -Punto de Vista Técnico:

Contratar una persona natural o jurídica para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA ejecute las actividades relacionadas con la coordinación, suministro de transporte, alimentación y demás requeridas para la ejecución de los talleres y gira de la fase diagnóstico a desarrollarse para la actualización de los planes de manejo del PNR El Vínculo, PNR Mateguadua y RFPR La Albania acode a las especificaciones que a continuación se relacionan:

Alimentación:

Servicio de catering para trece (13) sesiones de trabajo a realizarse en la vigencia 2022, acorde a programación que se coordinará con el prestador del servicio.

ALIMENTACION			
ESPECIFICACION	CANTIDAD DIAS	CANTIDAD ALMUERZOS TOTAL	CANTIDAD REFRIGERIOS TOTAL
Alimentación en Jardín Botánico Juan María Céspedes (Corregimiento Mateguadua a 7km (15min) de la cabecera municipal de Tuluá, Latitud: 4.028073° Longitud: -76.168042, zona rural plana, Vía Cienegueta a Mateguadua)	7	131	131
Alimentación en La Albania (aproximadamente a 18km de Buga Latitud: 3.976210° Longitud: -76.382963° municipio de Yotoco, zona rural de montaña, vía del corregimiento de Mediacanoa al corregimiento de Miravalle)	6	116	235

Transporte:

Servicio de transporte para trece (13) sesiones de trabajo a realizarse en la vigencia 2022, con espera para transporte de regreso, acorde a programación que se coordinará con el prestador del servicio.

TRANSPORTE			
ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD DE DIAS	CANT PERSONAS TRANSPORTAR	CANTIDAD VIAJES A REALIZAR X DIA
Recorrido ida y vuelta con espera todo el día, saliendo de Cali - Buga (Latitud: 3.836827° Longitud: -76.300386°, margen derecha de doble calzada sentido Cali - Buga antes de la primera entrada de Buga, entre el Corregimiento el Vínculo y Sanjón Hondo) - Tuluá - Jardín Botánico Juan María Céspedes, (Corregimiento Mateguadua a 7km (15min) de la cabecera	7	19	1

municipal de Tuluá, Latitud: 4.028073° Longitud: -76.168042, zona rural plana, Vía Cienegueta a Mateguadua)			
Recorrido ida y vuelta para expositores con espera medio día, Cali - Reserva Forestal Protectora Regional La Albania, (aproximadamente a 18km de Buga Latitud: 3.976210° Longitud: -76.382963° municipio de Yotoco, zona rural de montaña, vía del corregimiento de Mediacanoa al corregimiento de Miravalle)	6	4	1

Lo anterior mediante la modalidad de contrato de suministro, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.

2.2 Experiencia:

Acreditar experiencia mínima de dos (2) contratos y/o certificaciones de prestación de servicios de apoyo en proyectos por el mismo valor del presente proceso y que por lo menos uno (1) de los contratos acreditados se haya realizado con una Corporación Autónoma Regional del país.

2.3 -Punto de vista Económico:

La propuesta debe elaborarse y presentarse por el sistema de precios unitarios incluidos todos los impuestos y estampillas a que haya lugar.

El proponente deberá presentar propuesta sobre los precios unitarios con IVA incluido de las unidades de costo señalados en el formato respectivo, es decir, para todos los efectos de la evaluación económica, esta se realiza con los valores propuestos para cada unidad de costo q el INCIVA verificara el valor total de la propuesta.

El proponente que oferte dentro de su propuesta el menor valor, luego de efectuarse la verificación aritmética, será a quien proceda a verificarse la demás documentación de índole jurídica, financiera y técnica.

2.4 -Punto de vista jurídico:

De acuerdo al decreto 1082 de 2015, ley 80 de 1993; ley 1150 de 2007, es mediante la modalidad de MINIMA CUANTIA por medio del cual se debe de adelantar el proceso de selección a que se refiere este estudio previo, el cual encuentra sometido al estatuto general de contratación de la Administración Pública contenido en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 2069 de 2020, el decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que modifiquen o reglamenten aquellas, por virtud de las cuales, la selección se realizara de manera objetiva, a efecto de adjudicar la propuesta más favorable para los intereses del INCIVA y los fines que ella persigue.


La modalidad de selección para la celebración del contrato a que se refiere este estudio previo corresponde a la mínima cuantía conforme a la Subsección 5 del decreto 1082 del 2015.

El artículo 2.2.1.2.1.5.1 establece la importancia y la forma de realizar los estudios previos en la presente modalidad de contratación.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

En cumplimiento del proyecto institucional "Implementación de Acciones de Recuperación y Sostenibilidad Ambiental de Áreas Protegidas a Cargo del INCIVA 2021 – 2023, Buga, Tuluá", actividad "Realizar la fase de diagnóstico para la actualización de los Planes de Manejo de los PNR" y con cargo al Convenio Interadministrativo n° 0132 del 27 de Agosto 2021 firmado entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC e INCIVA cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para el ajuste y actualización de los documentos técnicos de soporte para la adopción de los planes de manejo del Parque Natural Regional El Vinculo, el Parque Natural Regional Mateguadua y la Reserva Forestal Protectora Regional La Albania"; para lo cual se requiere una persona natural o jurídica para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA ejecute las actividades relacionadas con la coordinación, suministro de transporte, alimentación y demás requeridas para la ejecución de los talleres y gira de la fase diagnóstico a desarrollarse para la actualización de los planes de manejo del PNR El Vinculo, PNR Mateguadua y RFPR La Albania acode a las especificaciones que a continuación se relacionan:

Alimentación:

 INCIVA <small>Patron oído Visual</small>	ESTUDIOS PREVIOS (MINIMA CUANTIA LICITACION)	FO-PAR-02C	VERSION: 03	
			FECHA: ABRIL 1 DEL 2022	Página 4 de 8

Servicio de catering para trece (13) sesiones de trabajo a realizarse en la vigencia 2022, acorde a programación que se coordinará con el prestador del servicio.

ALIMENTACION			
ESPECIFICACION	CANTIDAD DIAS	CANTIDAD ALMUERZOS TOTAL	CANTIDAD REFRIGERIOS TOTAL
Alimentación en Jardín Botánico Juan María Céspedes (Corregimiento Mateguadua a 7km (15min) de la cabecera municipal de Tuluá, Latitud: 4.028073° Longitud: -76.168042 , zona rural plana, Vía Cienegueta a Mateguadua)	7	131	131
Alimentación en La Albania (aproximadamente a 18km de Buga Latitud: 3.976210° Longitud: -76.382963° municipio de Yotoco, zona rural de montaña, vía del corregimiento de Mediacaño al corregimiento de Miravalle)	6	116	235

Transporte:

Servicio de transporte para trece (13) sesiones de trabajo a realizarse en la vigencia 2022, con espera para transporte de regreso, acorde a programación que se coordinará con el prestador del servicio.

TRANSPORTE			
ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD DE DIAS	CANT PERSONAS TRANSPORTAR	CANTIDAD VIAJES A REALIZAR X DIA
Recorrido ida y vuelta con espera todo el día, saliendo de Cali - Buga (Latitud: 3.836827° Longitud: -76.300386° , margen derecha de doble calzada sentido Cali - Buga antes de la primera entrada de Buga, entre el Corregimiento el Vínculo y Sanjón Hondo) - Tuluá - Jardín Botánico Juan María Céspedes, (Corregimiento Mateguadua a 7km (15min) de la cabecera municipal de Tuluá, Latitud: 4.028073° Longitud: -76.168042 , zona rural plana, Vía Cienegueta a Mateguadua)	7	19	1
Recorrido ida y vuelta para expositores con espera medio día, Cali - Reserva Forestal Protectora Regional La Albania, (aproximadamente a 18km de Buga Latitud: 3.976210° Longitud: -76.382963° municipio de Yotoco, zona rural de montaña, vía del corregimiento de Mediacaño al corregimiento de Miravalle)	6	4	1

Lo anterior mediante la modalidad de contrato de suministro, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR: El contratista se compromete a desarrollar las siguientes actividades como:

- 1) Coordinar y suministrar la alimentación compuesta por almuerzos y refrigerios para trece (13) sesiones de trabajo en la vigencia 2022, programación que se coordinará con el prestador del servicio; para la actualización de los planes de manejo del PNR El Vínculo, PNR Mateguadua y RFPR La Albania, acorde a las siguientes especificaciones y cantidades.

ALIMENTACION			
ESPECIFICACION	CANTIDAD DIAS	CANTIDAD ALMUERZOS TOTAL	CANTIDAD REFRIGERIOS TOTAL
Alimentación en Jardín Botánico Juan María Céspedes (Corregimiento Mateguadua a 7km (15min) de la cabecera municipal de Tuluá, Latitud: 4.028073° Longitud: -76.168042 , zona rural plana, Vía Cienegueta a Mateguadua)	7	131	131
Alimentación en La Albania (aproximadamente a 18km de Buga Latitud: 3.976210° Longitud: -76.382963° municipio de Yotoco, zona rural	6	116	235

de montaña, vía del corregimiento de Mediacaño al corregimiento de Miravalle)			
---	--	--	--


- 2) Hacer entrega de la alimentación compuesta por almuerzos y refrigerios para trece (13) sesiones de trabajo en los municipios y lugares determinados acorde a las especificaciones contenidas en el objeto contractual.
- 3) Coordinar y suministrar el servicio de transporte para trece (13) sesiones de trabajo a realizarse en la vigencia 2022, garantizando la espera por el tiempo determinado por el supervisor del contrato para el trayecto de salida y/o trayecto de regreso, el número de cupos correspondientes y coordinado con el prestador del servicio los lugares de partida hacia los destinos especificados acorde a lo estipulado en el objeto contractual.

TRANSPORTE			
ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD DE DIAS	CANT PERSONAS TRANSPORTAR	CANTIDAD VIAJES A REALIZAR X DIA
Recorrido ida y vuelta con espera todo el día, saliendo de Cali - Buga (Latitud: 3.836827° Longitud: -76.300386°, margen derecha de doble calzada sentido Cali - Buga antes de la primera entrada de Buga, entre el Corregimiento el Vínculo y Sanjón Hondo) - Tuluá - Jardín Botánico Juan María Céspedes, (Corregimiento Mateguadua a 7km (15min) de la cabecera municipal de Tuluá, Latitud: 4.028073° Longitud: -76.168042, zona rural plana, Vía Cienegueta a Mateguadua)	7	19	1
Recorrido ida y vuelta para expositores con espera medio día, Cali - Reserva Forestal Protectora Regional La Albania, (aproximadamente a 18km de Buga Latitud: 3.976210° Longitud: -76.382963° municipio de Yotoco, zona rural de montaña, vía del corregimiento de Mediacaño al corregimiento de Miravalle)	6	4	1

- 4) Garantizar según lo estipulado en la circular No 019 del 3 de marzo de 2020 en coherencia con el Decreto 029 de la Gobernación del Valle del Cauca, la NO entrega de productos servidos o contenidos en utensilios plásticos de un solo uso no biodegradables elaborados con poliestireno expandido, polietileno o polipropileno, al momento de realizar la compra de bienes o prestar los servicios, se deben suministrar utensilios reutilizables y/o biodegradables en eventos internos o externos asociados a la contratación, se recomienda la preferencia de alimentos de procedencia orgánica, suministrada por productores de la región promoviendo el uso de bienes y servicios locales en cual, los elementos sustitutos de los utensilios de plástico de un solo uso no biodegradables elaborados con poliestireno expandido, polietileno o polipropileno, deberán cumplir con lo establecido en la Resolución Invima 683 de 2012.
- 5) Presentar mensualmente informe de ejecución de las actividades que incluya soportes fotográficos, facturas y/o soportes contables con las especificaciones que, para tales documentos, exige el Código de Comercio.
- 6) Practicar las deducciones de ley a pagos de proveedores de bienes y servicios.
- 7) Presentar soportes correspondientes a cada gasto ejecutado (facturas, cuentas de cobro, documentos equivalentes, comprobantes de egreso) según el caso, limitándose a los rubros establecidos para tal fin y describiendo de forma detallada y clara el rubro a que corresponde cada gasto.
- 8) Aplicar los Protocolos de Bioseguridad que establezcan las autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales, con ocasión de la Pandemia del Covid-19, tanto para el equipo técnico como para las personas que participen en las reuniones y salidas de campo. De igual manera deberá contar con los implementos necesarios de bioseguridad ante la emergencia sanitaria de la pandemia Coronavirus COVID -19, como son: tapabocas, guantes, gafas, jabón antibacterial, alcohol etc, y las que sean necesarias.
- 9) Ejecutar el objeto del contrato durante el plazo pactado.
- 10) Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- 11) Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.

5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: El contrato a celebrar resultado de este proceso de licitación será de suministro.

6. LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución del contrato que será en los municipios de Cali, Buga, Yotoco y Tuluá.

 INCIVA <small>Patrimonio del Valle</small>	ESTUDIOS PREVIOS (MINIMA CUANTIA LICITACION)	FO-PAR-02C	VERSION: 03	
			FECHA: ABRIL 1 DEL 2022	Página 6 de 8

7. PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de agosto 2022.

8. VALOR ESTIMADO Y FORMA DE PAGO: El valor estimado del contrato es de Veintiún Millones de Pesos MCTE. (\$ 21.000.000,00), pagaderos de la siguiente manera; una primera cuota correspondiente al 40% del valor total del contrato una vez perfeccionado el contrato, presentada de forma concertada la programación para el cumplimiento de las actividades contractuales y la respectiva factura, una segunda cuota correspondiente al 30% del valor total del contrato a los treinta (30) días de iniciado el contrato de prestación de servicios previo informe donde se evidencie el cumplimiento de la programación presentada, el detalle de las actividades ejecutadas al momento con la relación de fechas, soportes fotográficos, demás evidencias que sustenten el cumplimiento del contrato y la respectiva factura, una tercera y última cuota correspondiente al 30% del valor total del contrato una vez una vez recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato el cumplimiento del 100% de las actividades contractuales, previa presentación de un informe donde se evidencie el cumplimiento de la programación presentada, el detalle de la totalidad de las actividades ejecutadas, la presentación de la respectiva factura y el pago de la seguridad social y parafiscal, de acuerdo a disponibilidad del PAC. Valor que se encuentra soportado en el CDP No. 8100003016 del 25 de mayo del 2022.

9. SUPERVISOR: EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA, efectuará la supervisión del contrato a través del subdirector de Investigaciones o quien designe el ordenador del gasto.

10. FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA CONTRATACION

De acuerdo al decreto 1082 de 2015, ley 80 de 1993; ley 1150 de 2007, es mediante la modalidad de mínima cuantía.

El proceso de selección a que se refiere este estudio previo se encuentra sometido al estatuto general de contratación de la Administración Pública contenido en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 2069 del 2020, El procedimiento aplicable es el determinado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen, en lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles, comerciales y las reglas previstas en la invitación pública.

11. RUBRO QUE LO COMPONE:

RUBRO:

CDP	FECHA	APROPIACION PRESUPUESTAL	VALOR CDP
8100003016	25 de Mayo 2022	2-1001/1220/2-320202006/3540101020010000/ 35102096110306: RECURSOS DEL BALANCE/INCIVA/ Servicios de alojami/Conocimiento de la biodiv/Realizar los talleres de gobernanza requeridos por la fase de diagnostico para la actualización de los Planes de manejo de los PNR	\$ 21.000.000

Código UNSPSC: ESTOS CODIGOS SON DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LA PAGINA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE TODOS LOS CONTRATOS DEBEN TENER SU RESPECTIVA CODIFICACION.

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
93000000	93130000	93131600	93131608	Servicio de Suministro de Alimentos
20000000	20100000	20102300	20102301	Transporte de Personal

12. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ELECCIÓN:

En virtud de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección en consideración a la naturaleza de los servicios y bienes que se pretende contratar y la cuantía de este establecido por el presupuesto oficial del proceso, es el de MÍNIMA CUANTÍA, según lo previsto en el numeral 5, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

El ofrecimiento más favorable para la Entidad se determinará de acuerdo con lo establecido en el en los numerales 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes requeridos para el presente proceso se hará exclusivamente en relación con el proponente que presente el precio más bajo. En caso de empate, la entidad adjudicará el proceso teniendo en cuenta los factores de desempate señalados en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020

13. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta el alcance del contrato, se estima que en la ejecución del mismo se pueden presentar los siguientes riesgos, los cuales se encuentran en el anexo 01 Matriz de riesgo, el cual hace parte integral del presente documento.

14. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS.

Conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.4, La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

VALOR Y EXTENSIÓN DE LA GARANTÍA				
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
			(Señale con equis)	(Señale con equis)
CUMPLIMIENTO	20%	Termino de duración del contrato y 6 meses mas	X	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	100%	Termino de duración del contrato y 4 meses mas		X
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	Del recibo a satisfacción del contrato y 6 meses mas		X
PAGO DE SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	10%	Termino de duración del contrato y 3 años mas	X	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	Tener en cuenta la nota	Termino de duración del contrato y 4 meses mas	X	
ESTABILIDAD DE LA OBRA	20%	Termino de duración del contrato y 4 meses mas		X
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	Termino de duración del contrato y 6 meses mas	X	

NOTA: Artículo 2.2.1.2.3.1.17. Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual. El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a:

1. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
2. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.
3. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.
4. Quinientos (500) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV.
5. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV.

La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.

15. DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 No 8 LA INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

No aplica.

16. CONSTANCIA DEL ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y LA CIRCULAR EXPEDIDA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL" el cual es deber de las Entidades Estatales hacer, durante la etapa de planeación, el análisis económico del sector a fin de poder estimar el valor y conocer el sector relativo de cada proceso contractual. Dicho análisis debe enfocarse desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, para lo cual se adjunta el anexo 02 análisis del sector.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2022.

Atentamente,



**JOHN ADOLFO HERRERA CUEVAS
SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIONES - INCIVA**

Realizó y proyectó: John Adolfo Herrera Cuevas – subdirector de Investigaciones.
Revisó: María Fernanda Castañeda Ortega – Asesora Jurídica INCIVA.




INCIVA
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación

MATRIZ RIESGO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE INCIVA

ANEXO No. 01

N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIÓDICA
1	General	Interno	Selección	RIESGOS OPERACIONALES	Selección de un oferente que carezca de experiencia en la prestación de los servicios requeridos de coordinación, transporte y alimentación.	Retraso en la ejecución del contrato.	2	3	5	Riesgo Medio	Contratante	Especificidad en estudios previos y requerimiento de experiencia.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Comité de Contratación			¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIÓDICA
2	General	Externa	Ejecución	RIESGOS ECONÓMICOS	Variación de los precios del mercado, hiperinflación en el sector de alimentos.	Incremento en los costos de ejecución.	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Suscripción de garantía de cumplimiento y calidad del servicio.	2	1	3	Riesgo Bajo	No	Supervisor el Contrato				
3	General	Externa	Ejecución	RIESGOS ECONÓMICOS	Variación de los precios de mercado de transporte empresarial por incremento en los precios de combustible.	Incremento en los costos de ejecución.	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Suscripción de garantía de cumplimiento y calidad del servicio.	2	1	3	Riesgo Bajo	No	Supervisor el Contrato				
4	Específico	Interno	Ejecución	RIESGOS OPERACIONALES	Incumplimiento en las especificaciones para el manejo de menaje y alimentos, uso de elementos desechables o empaques de un solo uso.	Incumplimiento en la prestación del servicio.	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista	Suscripción de garantía de cumplimiento y calidad del servicio.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor el Contrato				
5	Específico	Interno	Ejecución	RIESGOS OPERACIONALES	Deficiencia en la prestación del servicio de suministro de transporte y alimentación por procesos inadecuados.	Incumplimiento en la prestación del servicio.	1	4	5	Riesgo Medio	Contratista	Suscripción de garantía de cumplimiento y calidad del servicio.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor el Contrato				

 INCIVA <small>Patrón Anio Vial</small>	ANÁLISIS DEL SECTOR	ANEXO # 2 ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 00	
			FECHA: ABRIL 1 DEL 2022	Página 1 de 21

Análisis del sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad de MINIMA CUANTIA para adquirir:

En cumplimiento del proyecto institucional "Implementación de Acciones de Recuperación y Sostenibilidad Ambiental de Áreas Protegidas a Cargo del INCIVA 2021 – 2023, Buga, Tuluá", actividad "Realizar la fase de diagnóstico para la actualización de los Planes de Manejo de los PNR" y con cargo al Convenio Interadministrativo n° 0132 del 27 de Agosto 2021 firmado entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC e INCIVA cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para el ajuste y actualización de los documentos técnicos de soporte para la adopción de los planes de manejo del Parque Natural Regional El Vinculo, el Parque Natural Regional Mateguadua y la Reserva Forestal Protectora Regional La Albania"; para lo cual se requiere una persona natural o jurídica para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA ejecute las actividades relacionadas con la coordinación, suministro de transporte, alimentación y demás requeridas para la ejecución de los talleres y gira de la fase diagnóstico a desarrollarse para la actualización de los planes de manejo del PNR El Vinculo, PNR Mateguadua y RFPR La Albania acorde a las especificaciones que a continuación se relacionan:

Alimentación:

Servicio de catering para trece (13) sesiones de trabajo a realizarse en la vigencia 2022, acorde a programación que se coordinará con el prestador del servicio.


ALIMENTACION			
ESPECIFICACION	CANTIDAD DIAS	CANTIDAD ALMUERZOS TOTAL	CANTIDAD REFRIGERIOS TOTAL
Alimentación en Jardín Botánico Juan María Céspedes (Corregimiento Mateguadua a 7km (15min) de la cabecera municipal de Tuluá, Latitud: 4.028073° Longitud: -76.168042, zona rural plana, Vía Cienegueta a Mateguadua)	7	131	131
Alimentación en La Albania (aproximadamente a 18km de Buga Latitud: 3.976210° Longitud: -76.382963° municipio de Yotoco, zona rural de montaña, vía del corregimiento de Mediacaño al corregimiento de Miravalle)	6	116	235

Transporte:

Servicio de transporte para trece (13) sesiones de trabajo a realizarse en la vigencia 2022, con espera para transporte de regreso, acorde a programación que se coordinará con el prestador del servicio.

TRANSPORTE			
ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD DE DIAS	CANT PERSONAS TRANSPORTAR	CANTIDAD VIAJES A REALIZAR X DIA
Recorrido ida y vuelta con espera todo el día, saliendo de Cali - Buga (Latitud: 3.836827° Longitud: -76.300386°, margen derecha de doble calzada sentido Cali - Buga antes de la primera entrada de Buga, entre el Corregimiento el Vinculo y Sanjón Hondo) - Tuluá - Jardín Botánico Juan María Céspedes, (Corregimiento Mateguadua a 7km (15min) de la cabecera municipal de Tuluá, Latitud: 4.028073° Longitud: -76.168042, zona rural plana, Vía Cienegueta a Mateguadua)	7	19	1
Recorrido ida y vuelta para expositores con espera medio día, Cali - Reserva Forestal Protectora Regional La Albania, (aproximadamente a 18km de Buga Latitud: 3.976210° Longitud: -76.382963° municipio de Yotoco, zona rural de montaña, vía del corregimiento de Mediacaño al corregimiento de Miravalle)	6	4	1

Lo anterior mediante la modalidad de contrato de suministro, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el

 INCIVA <small>INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA</small>	ANÁLISIS DEL SECTOR	ANEXO # 2 ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 00	
			FECHA: ABRIL 1 DEL 2022	Página 2 de 21

INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.

Tabla de contenido

1. Introducción
2. Descripción de la necesidad
3. Aspectos generales del mercado
 - 3.1. Aspectos económicos
 - 3.1.1. Análisis económico a nivel nacional
 - 3.1.2. Análisis Económico a nivel del Sector (si aplica)
 - 3.2. Aspectos técnicos
 - 3.3. Aspectos legales
4. Análisis de la demanda
5. Análisis de la oferta
6. Valor estimado
7. Conclusiones

1. INTRODUCCIÓN

La función de servicios debe estar orientada a satisfacer las necesidades del EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA –INCIVA y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, EL INCIVA debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

Acorde con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL” el cual es deber de las Entidades Estatales hacer, durante la etapa de planeación, el análisis económico del sector a fin de poder estimar el valor y conocer el sector relativo de cada proceso contractual. Dicho análisis debe enfocarse desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

En este orden de ideas, el presente documento presenta el estudio del sector para iniciar un proceso de selección el cual tiene como objeto:

Contratar en cumplimiento del proyecto institucional “Implementación de Acciones de Recuperación y Sostenibilidad Ambiental de Áreas Protegidas a Cargo del INCIVA 2021 – 2023, Buga, Tuluá”, actividad “Realizar la fase de diagnóstico para la actualización de los Planes de Manejo de los PNR” y con cargo al Convenio Interadministrativo nº 0132 del 27 de Agosto 2021 firmado entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC e INCIVA cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para el ajuste y actualización de los documentos técnicos de soporte para la adopción de los planes de manejo del Parque Natural Regional El Vinculo, el Parque Natural Regional Mateguadua y la Reserva Forestal Protectora Regional La Albania”; una persona natural o jurídica para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA ejecute las actividades relacionadas con la coordinación, suministro de transporte, alimentación y demás requeridas para la ejecución de los talleres y gira de la fase diagnóstico a desarrollarse para la actualización de los planes de manejo del PNR El Vinculo, PNR Mateguadua y RFPR La Albania acorde a las especificaciones que a continuación se relacionan:

Alimentación:

Servicio de catering para trece (13) sesiones de trabajo a realizarse en la vigencia 2022, acorde a programación que se coordinará con el prestador del servicio.

ALIMENTACION			
ESPECIFICACION	CANTIDAD DIAS	CANTIDAD ALMUERZOS TOTAL	CANTIDAD REFRIGERIOS TOTAL
Alimentación en Jardín Botánico Juan María Céspedes (Corregimiento Mateguadua a 7km (15min) de la cabecera municipal de Tuluá, Latitud: 4.028073° Longitud: -76.168042, zona rural plana, Vía Cienegueta a Mateguadua)	7	131	131
Alimentación en La Albania (aproximadamente a 18km de Buga Latitud: 3.976210° Longitud: -76.382963° municipio de Yotoco, zona rural de montaña, vía del corregimiento de Mediacaño al corregimiento de Miravalle)	6	116	235

Transporte:

Servicio de transporte para trece (13) sesiones de trabajo a realizarse en la vigencia 2022, con espera para transporte de regreso, acorde a programación que se coordinará con el prestador del servicio.

TRANSPORTE			
ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD DE DIAS	CANT PERSONAS TRANSPORTAR	CANTIDAD VIAJES A REALIZAR X DIA
Recorrido ida y vuelta con espera todo el día, saliendo de Cali - Buga (Latitud: 3.836827° Longitud: -76.300386°, margen derecha de doble calzada sentido Cali - Buga antes de la primera entrada de Buga, entre el Corregimiento el Vínculo y Sanjón Hondo) - Tuluá - Jardín Botánico Juan María Céspedes, (Corregimiento Mateguadua a 7km (15min) de la cabecera municipal de Tuluá, Latitud: 4.028073° Longitud: -76.168042, zona rural plana, Vía Cienegueta a Mateguadua)	7	19	1
Recorrido ida y vuelta para expositores con espera medio día, Cali - Reserva Forestal Protectora Regional La Albania, (aproximadamente a 18km de Buga Latitud: 3.976210° Longitud: -76.382963° municipio de Yotoco, zona rural de montaña, vía del corregimiento de Mediacaño al corregimiento de Miravalle)	6	4	1


Lo anterior de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos en desarrollo del proyecto IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE AREAS PROTEGIDAS A CARGO DE INCIVA 2021 – 2023 BUGA, TULUA, con ficha BPIN 2021003760352, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo a lo anterior, buscando que el INCIVA cuente con un instrumento adecuado para la selección idónea del contratista, se presenta el siguiente análisis del sector:

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA -INCIVA, hace necesario adelantar un proceso contractual para:

En cumplimiento del proyecto institucional "Implementación de Acciones de Recuperación y Sostenibilidad Ambiental de Áreas Protegidas a Cargo del INCIVA 2021 – 2023, Buga, Tuluá", actividad "Realizar la fase de diagnóstico para la actualización de los Planes de Manejo de los PNR" y con cargo al Convenio Interadministrativo n° 0132 del 27 de Agosto 2021 firmado entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC e INCIVA cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para el ajuste y actualización de los documentos técnicos de soporte para la adopción de los planes de manejo del Parque Natural

 INCIVA <small>INSTRUMENTACIÓN VIAL</small>	ANALISIS DEL SECTOR	ANEXO # 2 ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 00	
			FECHA: ABRIL 1 DEL 2022	Página 4 de 21

Regional El Vinculo, el Parque Natural Regional Mateguadua y la Reserva Forestal Protectora Regional La Albania"; para lo cual se requiere una persona natural o jurídica para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA ejecute las actividades relacionadas con la coordinación, suministro de transporte, alimentación y demás requeridas para la ejecución de los talleres y gira de la fase diagnóstico a desarrollarse para la actualización de los planes de manejo del PNR El Vinculo, PNR Mateguadua y RFPR La Albannia acode a las especificaciones que a continuación se relacionan:

Alimentación:

Servicio de catering para trece (13) sesiones de trabajo a realizarse en la vigencia 2022, acorde a programación que se coordinará con el prestador del servicio.

ALIMENTACION			
ESPECIFICACION	CANTIDAD DIAS	CANTIDAD ALMUERZOS TOTAL	CANTIDAD REFRIGERIOS TOTAL
Alimentación en Jardín Botánico Juan María Céspedes (Corregimiento Mateguadua a 7km (15min) de la cabecera municipal de Tuluá, Latitud: 4.028073° Longitud: -76.168042, zona rural plana, Vía Cienegueta a Mateguadua)	7	131	131
Alimentación en La Albania (aproximadamente a 18km de Buga Latitud: 3.976210° Longitud: -76.382963° municipio de Yotoco, zona rural de montaña, vía del corregimiento de Mediacaño al corregimiento de Miravalle)	6	116	235

Transporte:

Servicio de transporte para trece (13) sesiones de trabajo a realizarse en la vigencia 2022, con espera para transporte de regreso, acorde a programación que se coordinará con el prestador del servicio.

TRANSPORTE			
ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD DE DIAS	CANT PERSONAS TRANSPORTAR	CANTIDAD VIAJES A REALIZAR X DIA
Recorrido ida y vuelta con espera todo el día, saliendo de Cali - Buga (Latitud: 3.836827° Longitud: -76.300386°, margen derecha de doble calzada sentido Cali - Buga antes de la primera entrada de Buga, entre el Corregimiento el Vinculo y Sanjón Hondo) - Tuluá - Jardín Botánico Juan María Céspedes, (Corregimiento Mateguadua a 7km (15min) de la cabecera municipal de Tuluá, Latitud: 4.028073° Longitud: -76.168042, zona rural plana, Vía Cienegueta a Mateguadua)	7	19	1
Recorrido ida y vuelta para expositores con espera medio día, Cali - Reserva Forestal Protectora Regional La Albania, (aproximadamente a 18km de Buga Latitud: 3.976210° Longitud: -76.382963° municipio de Yotoco, zona rural de montaña, vía del corregimiento de Mediacaño al corregimiento de Miravalle)	6	4	1

Lo anterior mediante la modalidad de contrato de suministro, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.

En armonía con lo dispuesto en el régimen jurídico vigente para la contratación estatal y teniendo en cuenta la normatividad que establece el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios, tal como se mencionó anteriormente, en función de dar cumplimiento al IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE AREAS PROTEGIDAS A CARGO DE INCIVA 2021 – 2023 BUGA, TULUA, con ficha BPIN 2021003760352, el cual contempla como objetivo general: Implementar Acciones de recuperación y sostenibilidad ambiental en el Valle del Cauca y en las áreas a cargo del INCIVA 2021 – 2023 para ejecutarse en la vigencia fiscal 2022.

El INCIVA, de acuerdo con las competencias y funciones contempladas en la Constitución y la Ley, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, y obedeciendo a los lineamientos legales que rigen la contratación pública; Ley 80 de 1997, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 realizó el análisis relativo al sector económico de bienes y servicios, que cubre el objeto del contrato de la prestación de servicios que atiendan las distintas actividades para garantizar el correcto desarrollo del Convenio Interadministrativo n° 0132 del 27 de agosto 2021, firmado entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y el Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca - INCIVA, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para el ajuste y actualización de los documentos técnicos de soporte para la adopción de los planes de manejo del Parque Natural Regional El Vínculo, el Parque Natural Regional Mateguadua y la Reserva Forestal Protectora Regional La Albania”, para lo cual se requiere contratar una persona natural o jurídica para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA ejecute las actividades relacionadas con la coordinación, suministro de transporte, alimentación y demás requeridas para la ejecución de los talleres y gira de la fase diagnóstico a desarrollarse para la actualización de los planes de manejo del PNR El Vínculo, PNR Mateguadua y RFPR La Albania acorde a las especificaciones que a continuación se relacionan:

Alimentación:

Servicio de catering para trece (13) sesiones de trabajo a realizarse en la vigencia 2022, acorde a programación que se coordinará con el prestador del servicio.

ALIMENTACION			
ESPECIFICACION	CANTIDAD DIAS	CANTIDAD ALMUERZOS TOTAL	CANTIDAD REFRIGERIOS TOTAL
Alimentación en Jardín Botánico Juan María Céspedes (Corregimiento Mateguadua a 7km (15min) de la cabecera municipal de Tuluá, Latitud: 4.028073° Longitud: -76.168042, zona rural plana, Vía Cienegueta a Mateguadua)	7	131	131
Alimentación en La Albania (aproximadamente a 18km de Buga Latitud: 3.976210° Longitud: -76.382963° municipio de Yotoco, zona rural de montaña, vía del corregimiento de Mediacanoa al corregimiento de Miravalle)	6	116	235

Transporte:

Servicio de transporte para trece (13) sesiones de trabajo a realizarse en la vigencia 2022, con espera para transporte de regreso, acorde a programación que se coordinará con el prestador del servicio.

TRANSPORTE			
ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD DE DIAS	CANT PERSONAS TRANSPORTAR	CANTIDAD VIAJES A REALIZAR X DIA
Recorrido ida y vuelta con espera todo el día, saliendo de Cali - Buga (Latitud: 3.836827° Longitud: -76.300386°, margen derecha de doble calzada sentido Cali - Buga antes de la primera entrada de Buga, entre el Corregimiento el Vínculo y Sanjón Hondo) - Tuluá - Jardín Botánico Juan María Céspedes, (Corregimiento Mateguadua a 7km (15min) de la cabecera municipal de Tuluá, Latitud: 4.028073° Longitud: -76.168042, zona rural plana, Vía Cienegueta a Mateguadua)	7	19	1
Recorrido ida y vuelta para expositores con espera medio día, Cali - Reserva Forestal Protectora Regional La Albania, (aproximadamente a 18km de Buga Latitud: 3.976210° Longitud: -76.382963° municipio de Yotoco, zona rural de montaña, vía del corregimiento de Mediacanoa al corregimiento de Miravalle)	6	4	1

Lo anterior mediante la modalidad de contrato de suministro, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a

título de honorarios.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

La actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De acuerdo con el objeto contractual, se requiere contratar proveniente del sector terciario o sector servicios y en cumplimiento del proyecto institucional "Implementación de Acciones de Recuperación y Sostenibilidad Ambiental de Áreas Protegidas a Cargo del INCIVA 2021 – 2023, Buga, Tuluá", actividad "Realizar la fase de diagnóstico para la actualización de los Planes de Manejo de los PNR" y con cargo al Convenio Interadministrativo nº 0132 del 27 de Agosto 2021 firmado entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC e INCIVA cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para el ajuste y actualización de los documentos técnicos de soporte para la adopción de los planes de manejo del Parque Natural Regional El Vinculo, el Parque Natural Regional Mateguadua y la Reserva Forestal Protectora Regional La Albania"; una persona natural o jurídica para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA ejecute las actividades relacionadas con la coordinación, suministro de transporte, alimentación y demás requeridas para la ejecución de los talleres y gira de la fase diagnóstico a desarrollarse para la actualización de los planes de manejo del PNR El Vinculo, PNR Mateguadua y RFPR La Albania acorde a las especificaciones que a continuación se relacionan:

Alimentación:

Servicio de catering para trece (13) sesiones de trabajo a realizarse en la vigencia 2022, acorde a programación que se coordinará con el prestador del servicio.

ALIMENTACION			
ESPECIFICACION	CANTIDAD DIAS	CANTIDAD ALMUERZOS TOTAL	CANTIDAD REFRIGERIOS TOTAL
Alimentación en Jardín Botánico Juan María Céspedes (Corregimiento Mateguadua a 7km (15min) de la cabecera municipal de Tuluá, Latitud: 4.028073° Longitud: -76.168042, zona rural plana, Vía Cienegueta a Mateguadua)	7	131	131
Alimentación en La Albania (aproximadamente a 18km de Buga Latitud: 3.976210° Longitud: -76.382963° municipio de Yotoco, zona rural de montaña, vía del corregimiento de Mediacanoa al corregimiento de Miravalle)	6	116	235

Transporte:

Servicio de transporte para trece (13) sesiones de trabajo a realizarse en la vigencia 2022, con espera para transporte de regreso, acorde a programación que se coordinará con el prestador del servicio.

TRANSPORTE			
ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD DE DIAS	CANT PERSONAS TRANSPORTAR	CANTIDAD VIAJES A REALIZAR X DIA
Recorrido ida y vuelta con espera todo el día, saliendo de Cali - Buga (Latitud: 3.836827° Longitud: -76.300386°, margen derecha de doble calzada sentido Cali - Buga antes de la primera entrada de Buga, entre el Corregimiento el Vínculo y Sanjón Hondo) - Tuluá - Jardín Botánico Juan María Céspedes, (Corregimiento Mateguadua a 7km (15min) de la cabecera municipal de Tuluá, Latitud: 4.028073° Longitud: -76.168042, zona rural plana, Vía Cienegueta a Mateguadua)	7	19	1
Recorrido ida y vuelta para expositores con espera medio día, Cali - Reserva Forestal Protectora Regional La Albania, (aproximadamente a 18km de Buga Latitud: 3.976210° Longitud: -76.382963° municipio de Yotoco, zona rural de montaña, vía del corregimiento de Mediacaño al corregimiento de Miravalle)	6	4	1

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas del sector privado o el sector público, dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos. Según otros criterios, se clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad.

Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

Sector primario, comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos, incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

Sector secundario o industrial, abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros aptos para el consumo, estas actividades fabriles son muy diversas, energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, entre otras.

Sector terciario o de servicios, engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno, etc.

Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Según el Banco de la República, el proceso de desarrollo económico ha llevado en los últimos años a la conformación de economías dominadas por los sectores terciarios, en una primera etapa de desarrollo, los sectores agropecuario y minero dominan la generación del valor agregado de un país, en las etapas posteriores, se inicia el desarrollo de la producción de bienes manufacturados para luego terminar con la consolidación de los servicios, en este sentido y de acuerdo al objeto del contrato, se concluye que pertenece al sector servicios, en ese mismo sentido y con el fin de comprender la situación de dicho sector; es pertinente conocer su situación actual, para lo cual el DANE a través de la Encuesta Mensual de Servicios obtiene la información de las variables principales del sector para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo, para el mes de marzo del presente año específicamente, todos los subsectores servicios presentaron variación positiva a nivel de ingresos nominales respecto al mismo periodo del año anterior y diecisiete (17) de los dieciocho (18) subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total¹.

¹ Encuesta Mensual de Servicios – DANE, marzo 2022.

(EMS) Encuesta Mensual de Servicios

Variación anual de los ingresos nominales - Total nacional (marzo 2022^p / marzo 2021)



Fuente: DANE ^p Cifra provisional

Fuente: Encuesta Mensual de Servicios – DANE, marzo 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación según subsector de servicios
Marzo 2022^p / marzo 2021

Sección	División	Descripción	Variación (%)	Personal ocupado total ^p			Misión** Hora cátedra***
				Permanente	Temporal directo	Agencias	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,1	3,3	0,7	5,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,9	0,2	5,7	0,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,3	7,4	6,0	0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,8	-0,6	-2,7	0,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,6	6,6	-7,5	6,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,6	-0,7	1,7	3,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	0,8	0,8	1,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,6	17,0	0,9	-0,4	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,1	6,5	-0,8	0,3	--
M	Divisiones 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,0	1,4	7,3	1,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,7	4,0	5,7	1,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,3	0,7	1,1	0,4	4,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,9	5,2	4,9	-1,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,4	-2,5	3,0	0,9	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,7	4,8	0,2	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,0	1,3	2,9	-0,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,9	2,1	1,1	0,7	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,7	5,9	0,3	1,5	--

Fuente: Encuesta Mensual de Servicios – DANE, marzo 2022.

En concordancia con lo anterior, es pertinente mencionar que un sector es un conjunto de actividades productivas o comerciales y para este caso en particular se define el terciario como "...El sector terciario también se conoce como sector de servicios, ya que incluye aquellas actividades que no implican la producción de bienes materiales. Las empresas del sector terciario, de este modo, se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades de las personas..." (Definición tomada de Diccionario Económico).

3.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

Productos incluidos en el sector

El sector de servicios de catering ofrece productos variados, tales como:

- Organización de eventos.
- Logística para eventos.
- Alimentación.
- Alquiler de salones.
- Shows y espectáculos artísticos y culturales.
- Transporte.
- Alojamiento.
- Protocolo.

Gremios y agentes que componen el sector

Los servicios sociales pueden ser prestados por agentes privados principalmente y algunas de las agremiaciones que integran este sector son:

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI, La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia –ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa, fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia, está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros y la sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín, pero de igual manera cuenta con sedes en Bogotá, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Ibagué, Santander de Quilichao y Villavicencio.

Variables económicas que afectan el sector.

Los servicios de catering y logística de eventos se impactan negativamente por dinámicas que son comunes a otros sectores, por ejemplo:

Exceso de intermediación, El proveedor de servicios de catering y logística para eventos, es básicamente un intermediario de otros servicios que se agrupan para satisfacer el cliente. Es decir, normalmente, el proveedor hace uso de la subcontratación con terceros, de los servicios relacionadas, tales como alimentación, transporte, alojamiento, shows, oferta cultural, mobiliario, escenografía, sonido, luces, etc.

Esta circunstancia, condiciona las expectativas económicas del sector, a la de otros sectores y subsectores que tiene variables independientes de impacto.

Déficit en la cualificación del recurso humano, Las dinámicas económicas de las regiones, son distintas a las del Centro del País, donde se concentra la mayor parte del recurso humano cualificado. El sector de catering y logística de eventos no es ajeno a esa situación, de tal suerte que esta clase de servicios se ofrecen con escasez de recurso humano cualificado para prestarlo, la mayoría de los productos que lo integran, son prestados a partir de la experiencia y formación empírica, pero la oferta cualificada es limitada. Por ejemplo, para los servicios gastronómicos normalmente no se ofrecen chef o cocineros altamente calificados, sino agentes con formación básica o generalmente empírica, esta variable impacta la economía del sector, en la medida que reduce significativamente el nivel de remuneración.

Precios de combustibles, En cuanto a las variaciones de precios de los combustibles en el mercado interno, los cuales impactan de forma directa la estructura de costos de los sectores económicos, el panorama es estable en lo corrido del año 2022, la última modificación a los precios de la gasolina se realizó en el mes de enero, donde el precio promedio por galón quedó en \$9.048 para el caso del motor corriente, y de \$8.884 para diesel, lo anterior como consecuencia de que la gasolina y el diésel en Colombia no aumentan a la par de la inflación y el precio internacional de cotización del petróleo, ya que existe el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles (FEPC).

Para este año, aun presentándose alzas en el precio de cotización del petróleo a nivel global causado principalmente por la guerra entre Rusia y Ucrania, así como las fluctuaciones de la tasa representativa del mercado respecto al dólar, Colombia es en la actualidad, después de Venezuela

(US\$0,03), Bolivia (US\$0,54) y Haití (US\$0,6), el país de América Latina y el Caribe con el precio más bajo de litro de gasolina por dólar, al registrar US\$0,63.

Variación de Precios de alimentos e insumos, El sector presenta niveles de inflación sin precedentes desde el mes de agosto del año 2016, cuando la inflación anual fue de 8,1%, desde ese año no se registraba una variación tan alta en los precios al consumidor, para marzo de 2022 fue de 8,53%, dato que muestra el aumento constante de la inflación, pues desde diciembre de 2021, cuando la variación anual fue de 5,62%, la cifra ha subido más de un punto porcentual cada mes.

Los principales jalonadores de este comportamiento fueron los alimentos, que en febrero tuvieron un incremento de 23% en su dato anual, para el tercer mes de este año fue de 25,37% y su variación mensual fue de 2,84%.



Este fenómeno entre otros factores, viene presentando como resultado de la denominada crisis de los contenedores y congestión en la cadena logística, sumado esto al conflicto bélico derivado de la invasión Rusa a Ucrania que ha impactado el precio de suministros para el agro (fertilizantes, plaguicidas) así como algunos granos como el trigo.

Ahora bien, se prevé según el Gobierno Nacional que el incremento en los precios llegue a su pico en el presente mes de mayo del presente año y que a partir de allí inicie un comportamiento correctivo, sin embargo, según José Ignacio López, director de investigaciones económicas de Corficolombiana la inflación no tendrá una importante corrección *“sino que permanecerá alta hasta finales de año como resultado del choque en los costos de insumos generado por el conflicto Rusia - Ucrania”*.

3.1.1. Análisis económico a nivel nacional

Es importante revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo a la dinámica de las principales variables macroeconómicas que jalonan su desarrollo. De esta manera, en esta sección se analizará variables como:

IPC

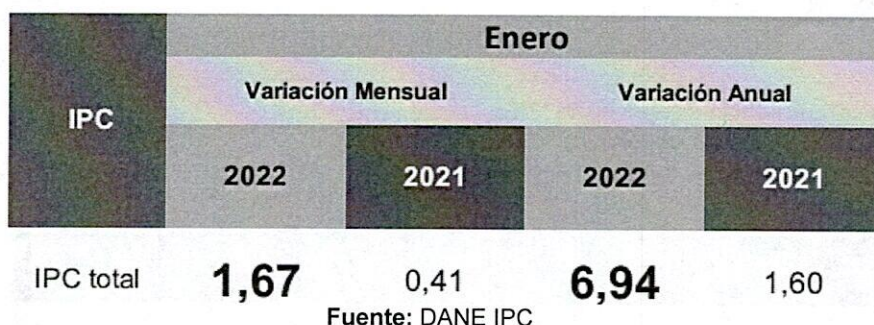
La primera variable económica que tiene afectación directa con la economía nacional se denota a través del IPC, ya que esta es una medida de cambio o variación que se aplica sobre el precio de bienes y servicios y es definido como inflación, toda vez que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos (2) períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo.

A partir de esta premisa, es conveniente revisar su comportamiento en la actualidad, este registro para enero de 2022 presentó una variación anual de (6,94%) en comparación con enero de 2021, en el último año el comportamiento fue el siguiente, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (19,94%), Restaurantes y hoteles (10,73%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,12%), se ubicaron por encima del promedio nacional (6,94%).

Entre tanto, las divisiones de Transporte (6,90%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%), Bienes y servicios diversos (5,14%), Salud (4,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros, combustibles (4,02%), Educación (2,76%), Recreación y cultura (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,75%) y, por último, Información y comunicación (-11,84%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

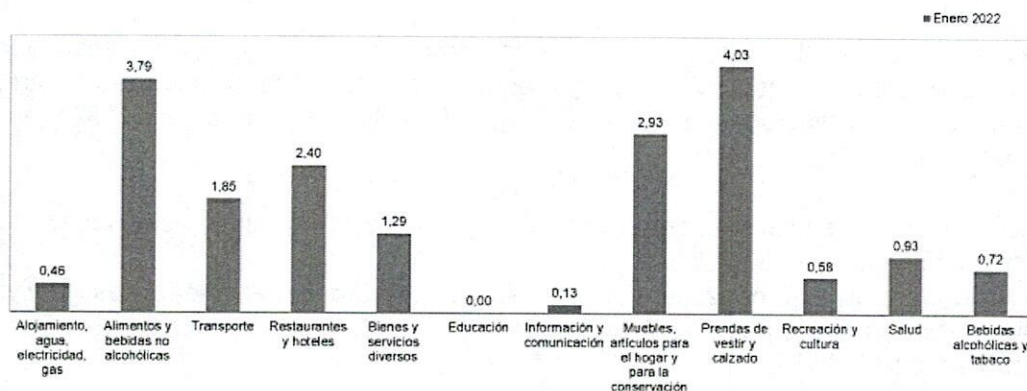
Variación mensual y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

**Total nacional
2021-2022 (enero)**



Respecto a los productos, bienes y servicios que se analizarán en el presente estudio se registran las siguientes variaciones mensuales: servicios de transporte (1,85%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,79%), Restaurantes y hoteles (2,40%).

**Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones
2022 (enero)**



PIB

Como segunda variable se analiza el PIB, el cual es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por un país (es decir cuando son adquiridos por el consumidor), durante un tiempo

definido, este porcentaje revela en términos positivos, que la salud de la economía se recupera y avanza la recuperación post pandemia, pues la productividad de nuestro país incrementa.

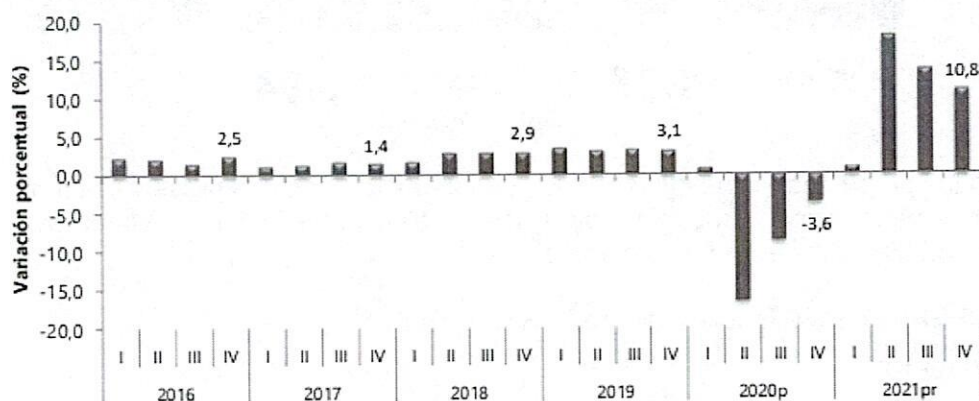
El DANE en su boletín técnico del Producto Interno Bruto – PIB informa que este, durante el cuarto trimestre de 2021, crece (10,8%) respecto al mismo periodo de 2020, los sectores económicos que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece (21,2%).
- Industrias manufactureras crece (11,7%).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece (6,5%).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno crece (4,3%), esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Información y comunicaciones crece (4,7%).
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece (4,6%).
- Construcción crece (4,3%).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen¹
2016-I / 2021^{pr}-IV



Fuente: DANE Cuentas Nacionales.

El comportamiento del PIB desde el enfoque de producción y el valor agregado por actividad económica que para el caso del presente estudio corresponde a actividades artísticas, de entretenimiento, y recreación y otras actividades de servicio para el año 2021 presentan la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece (38,6%).
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece (10,7%).

3.2. Aspectos técnicos

Las actividades relacionadas con la organización, coordinación de eventos, suministro de transporte y los ofrecimientos de servicios para fortalecer el desarrollo de actividades institucionales de carácter público y privado han evolucionado en los últimos años, hasta el punto

de que las clásicas reglas de protocolo, los conocimientos básicos para llevar a cabo un evento y las normas y tradiciones que se aplicaban hasta hoy ya no son suficientes para culminar con éxito cualquier tipo de evento, por esta razón, es importante aportar nuevas propuestas y actualizar técnicas y teorías obsoletas para conseguir los objetivos que en estos tiempos buscan las instituciones, ya sean públicas o privadas, cuando organizan sus actos.

La organización de eventos, la prestación de servicios de alimentación, transporte y el ofrecimiento de servicios para fortalecer el desarrollo de actividades institucionales públicas como privadas es un campo de estudio relativamente nuevo, existen diferentes instituciones, en algunos casos personales que capacita y entrena a los futuros profesionales en la materia, tanto en aspectos teóricos como técnicos.

El mercado de los eventos también es identificado con el nombre de MICE: Meetings (reuniones), Incentives (incentivos), Conferences (congreso) y Exhibiciones (exposiciones), cuando el organizador de eventos o de apoyo logístico es una empresa o institución con fines de lucro suele utilizarse la denominación evento corporativo, un evento corporativo puede ser considerado una poderosa herramienta de comunicación institucional con fines retóricos, siguiendo esta línea, los contenidos o actividades de un evento constituyen un conjunto de argumentos tendientes a lograr un cierto nivel de persuasión en el público que participa del mismo.

Este servicio permite a las entidades desarrollar actividades propias de su naturaleza encaminadas a fortalecer la institucionalidad, además de ofrecer un portafolio muy amplio que permite satisfacer plenamente la necesidad requerida por la entidad o institución.

Ahora bien, en este caso en particular se requiere que la persona natural o jurídica coordine, suministre el transporte, alimentación y demás requeridas para la ejecución de los talleres y gira de la fase diagnóstico a desarrollarse para la actualización de los planes de manejo del PNR El Vínculo, PNR Mateguadua y RFPR La Albannia, en ese orden de ideas se debe ajustar a las siguientes especificaciones.

Alimentación:

Servicio de catering para trece (13) sesiones de trabajo a realizarse en la vigencia 2022, acorde a programación que se coordinará con el prestador del servicio.

ALIMENTACION			
ESPECIFICACION	CANTIDAD DIAS	CANTIDAD ALMUERZOS TOTAL	CANTIDAD REFRIGERIOS TOTAL
Alimentación en Jardín Botánico Juan María Céspedes (Corregimiento Mateguadua a 7km (15min) de la cabecera municipal de Tuluá, Latitud: 4.028073° Longitud: -76.168042, zona rural plana, Vía Cienegueta a Mateguadua)	7	131	131
Alimentación en La Albania (aproximadamente a 18km de Buga Latitud: 3.976210° Longitud: -76.382963° municipio de Yotoco, zona rural de montaña, vía del corregimiento de Mediacaño al corregimiento de Miravalle)	6	116	235

Transporte:

Servicio de transporte para trece (13) sesiones de trabajo a realizarse en la vigencia 2022, con espera para transporte de regreso, acorde a programación que se coordinará con el prestador del servicio.

TRANSPORTE			
ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD DE DIAS	CANT PERSONAS TRANSPORTAR	CANTIDAD VIAJES A REALIZAR X DIA
Recorrido ida y vuelta con espera todo el día, saliendo de Cali - Buga (Latitud: 3.836827° Longitud: -76.300386°, margen derecha de doble calzada sentido Cali - Buga antes de la primera entrada de Buga, entre el Corregimiento el Vínculo y	7	19	1

Sanjón Hondo) - Tuluá - Jardín Botánico Juan María Céspedes, (Corregimiento Mateguadua a 7km (15min) de la cabecera municipal de Tuluá, Latitud: 4.028073° Longitud: -76.168042, zona rural plana, Vía Cienegueta a Mateguadua)			
Recorrido ida y vuelta para expositores con espera medio día, Cali - Reserva Forestal Protectora Regional La Albania, (aproximadamente a 18km de Buga Latitud: 3.976210° Longitud: -76.382963° municipio de Yotoco, zona rural de montaña, vía del corregimiento de Mediacanoa al corregimiento de Miravalle)	6	4	1

Es necesario garantizar según lo estipulado en la circular No 019 del 3 de marzo de 2020 en coherencia con el Decreto 029 de la Gobernación del Valle del Cauca, la **NO** entrega de productos servidos o contenidos en utensilios plásticos de un solo uso no biodegradables elaborados con poliestireno expandido, polietileno o polipropileno, al momento de realizar la compra de bienes o prestar los servicios, se deben suministrar utensilios reutilizables y/o biodegradables en eventos internos o externos asociados a la contratación, se recomienda la preferencia de alimentos de procedencia orgánica, suministrada por productores de la región promoviendo el uso de bienes y servicios locales en cual, los elementos sustitutos de los utensilios de plástico de un solo uso no biodegradables elaborados con poliestireno expandido, polietileno o polipropileno, deberán cumplir con lo establecido en la Resolución Invima 683 de 2012.

3.3. Aspectos Normativos

El INCIVA se encuentra al servicio de los intereses generales de la comunidad y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad, lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad del INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA donde el INCIVA.


La normativa vigente aplicable para: Contratar una persona natural o jurídica que coordine, suministre el transporte, alimentación y demás requeridas para la ejecución de los talleres y gira de la fase diagnóstico a desarrollarse para la actualización de los planes de manejo del PNR El Vínculo, PNR Mateguadua y RFPR La Albannia.

NORMA (NUMERO AÑO)	DESCRIPCION
Constitución Política de Colombia de 1991.	Derechos y Principios fundamentales.
Norma Técnica NTS - USNA Sectorial Colombiana 002	Servicio de Alimentos y Bebidas de Acuerdo con Estándares Técnicos.
Norma Técnica NTS - USNA Sectorial Colombiana 007	Norma Sanitaria de Manipulación de Alimentos.
Decreto 958 de 1992	Marco regulatorio del autotransporte interurbano de pasajeros de jurisdicción nacional.
Decreto 808 de 1995	Modifica el decreto N° 958/92 estableciendo nuevas normas para la reglamentación del transporte interurbano de pasajeros de jurisdicción nacional.
Decreto 029 de la Gobernación del Valle del Cauca	Utensilios plásticos de un solo uso.
Resolución Invima 683 de 2012	Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La información de la demanda permite al INCIVA recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la adquisición del servicio de coordinación, suministro de transporte, alimentación y demás.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.


 INCIVA <small>Instituto Colombiano de Conservación Ambiental</small>	ANALISIS DEL SECTOR	ANEXO # 2 ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 00	
			FECHA: ABRIL 1 DEL 2022	Página 15 de 21

4.1 Procesos De Contratación Del INCIVA

A continuación, se relacionan los procesos de contratación que el INCIVA ha adelantado y culminado y que tienen relación con el objeto de contratación.

Presenta la información consultada para este fin:

Entidad	Valor	Objeto	Tiempo de Ejecución	Modalidad de selección	Número del proceso	Link del proceso
INCIVA	\$19.026.910,00	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA para que ejecute actividades encaminadas al cumplimiento del proyecto "CONSERVACIÓN CONTRIBUTIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE". BPIN 2016000100013, para Identificar la biodiversidad asociada al Bst del centro-norte del Valle del Cauca y para Conservar la biodiversidad del Bst a través de estrategias ex situ e in situ, para lo cual se requieren servicios de organización, coordinación, alimentación y alojamiento para que apoye la oficina de la Subdirección de Investigaciones en la FASE III, en cumplimiento de los objetivos institucionales del eje No. 02 educación ambiental, investigación, desarrollo tecnológico y la innovación para la protección de la biodiversidad del Plan Estratégico del INCIVA vigente.	3 meses	Contratación Mínima Cuantía	MC-015-2021	javascript: consultaProceso('21-13-11789374')
INCIVA	\$22.898.914,00	Contratar una prestación de servicios de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA para que ejecute actividades encaminadas al cumplimiento del proyecto "CONSERVACIÓN CONTRIBUTIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE". BPIN 2016000100013, para Identificar la biodiversidad asociada al Bst del centro-norte del Valle del Cauca y para Conservar la biodiversidad del Bst a través de estrategias ex situ e in situ, para lo cual se requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica para que realice servicios de organización, coordinación, alimentación y alojamiento para que apoye la oficina de la Subdirección de Investigaciones en la FASE I, en cumplimiento de	1 mes	Contratación Mínima Cuantía	MC-053-2019	javascript: consultaProceso('19-13-10069769')

 INCIVA <small>Patrimonio vivo</small>	ANALISIS DEL SECTOR	ANEXO # 2 ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 00	
			FECHA: ABRIL 1 DEL 2022	Página 16 de 21

		los objetivos institucionales del eje No. 02 Conservación y Preservación del patrimonio cultural y natural del Plan Estratégico del INCIVA vigente.				
INCIVA	\$18.390.696,00	Contratar una persona natural o jurídica para la realización de la operación logística en general para el adecuado desarrollo de las actividades en los municipios de Cali, Palmira, El Cerrito, Buga, Tuluá y Calima Darién en el marco del proyecto: "Fortalecimiento de la cultura ambiental a través de los centros operativos de INCIVA	1 mes	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	040.10.05.17.223	javascript: consultaProceso('17-12-7186754')

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP

4.2 Procesos de contratación de otras entidades estatales

A continuación, se relaciona los procesos de contratación de otras entidades estatales que consultó el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación:

Entidad	Valor	Objeto	Tiempo de Ejecución	Modalidad de selección	Número del proceso	Link del proceso
Universidad del Valle	\$12.000.000,00	Suministro de refrigerios, almuerzos y todos los demás requerimientos de Catering para el desarrollo de las actividades de socialización de mejoramiento de ambientes de aprendizaje en el marco del proyecto "Fortalecimiento de prácticas pedagógicas y curriculares en contexto de ciudad" y "Fortalecimiento del desarrollo de las competencias básicas en las IEO".	11 días	Régimen Especial	0400.0400.1.018.0 21.173.2021	javascript: consultaProceso('21-4-12635311')
Municipio de Ansermanuevo – Valle del Cauca	\$16.700.000,00	Prestación de servicios de apoyo logístico en la secretaría de planeación e infraestructura para el fortalecimiento del emprendimiento y apoyo a los negocios locales y reactivación económica a través de la estrategia compra local gana local en el municipio de Ansermanuevo en el departamento del Valle del Cauca.	30 días	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PCDCPSA-179-2021	javascript: consultaProceso('21-12-12529339')
Imprenta Departamental – Valle del Cauca	\$47.275.625,00	Prestación de servicios para la realización y logística del segundo evento de avances y desarrollo del centro de innovación Valle Inn en el marco del proyecto denominado "Fortalecimiento del centro de innovación Valle Inn del departamento del valle del cauca", identificado con el código BPIN 2017000100040.	Convocado	Régimen Especial	2022.01.24.001	javascript: consultaProceso('22-4-12781470')

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP

4.3 Análisis de los procesos de contratación identificados

a) Modalidad de contratación.

De la muestra tomada se evidenció que la modalidad de contratación más frecuente utilizada en los procesos de contratación de años anteriores fue mínima cuantía. Por lo anterior la entidad establece que la modalidad de contratación para este proceso es selección abreviada por mínima

cuantía.

b) Plazo Del Contrato

De la muestra tomada se evidenció oscila entre once (11) días y tres (3) meses el plazo de ejecución, dependiendo de la necesidad que se solicita, por lo cual, para el presente proceso, se estima como plazo de ejecución, tres (3) meses contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

c) Garantías exigidas

De la muestra tomada se evidenció que las garantías exigidas en los procesos de contratación de una persona natural o jurídica que coordine, suministre el transporte, alimentación y demás requeridas para la ejecución de talleres y gira es la de garantía única, específicamente los amparos de **Cumplimiento** por el 20% del valor total del contrato, por el termino de duración del mismo y seis (6) meses adicionales, **Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales** por el 10% del valor total del contrato, por el termino de duración del mismo y tres (3) años adicionales, **Responsabilidad Civil Extracontractual**, por doscientos (200) SMMLV, por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses adicionales, **Calidad del Servicio** por el 20% del valor total del contrato, por el termino de duración del mismo y seis (6) meses más.

d) Criterios de evaluación

De la muestra tomada se evidenció que los criterios de evaluación hacen referencia al valor de la oferta económica y a valores agregados a la compra, por lo que en este proceso, se recomienda que de acuerdo con los resultados obtenidos en los análisis efectuados, el tiempo de ejecución del proceso, la forma de pago, el valor del presupuesto estimado y demás condiciones relevantes, se establecen los siguientes indicadores financieros como requisitos mínimos habilitantes, los cuales reflejan una salud financiera óptima del proponente, respalda el proceso en curso y garantiza la pluralidad de oferentes.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Indicadores	Fórmula	Requisito
Liquidez	(Activo Corriente / Pasivo Corriente)	Mayor o igual 1.3
Nivel de Endeudamiento	(Total Pasivo/Total Activo)	menor o igual al 80%
Razón de cobertura de intereses	(Utilidad operacional/ gastos de intereses)	mayor o igual 2
Capital de Trabajo	(Activo Corriente - Pasivo Corriente)	mayor o igual a \$2.700.000.000

INDICE DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Indicadores	Fórmula	Requisito
Rentabilidad del Activo	(Utilidad Operacional/Total Activo)	mayor o igual al 1%
Rentabilidad del Patrimonio	(Utilidad Operacional/Total Patrimonio)	mayor o igual al 1%

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El INCIVA realizó un estudio de mercado para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, encontrando que el servicio requerido dentro del territorio nacional es prestado por personas naturales o jurídicas que se encuentren debidamente constituidas como empresas para prestar servicios:

Por otro lado, de acuerdo con la revisión realizada, se encontró que en el mercado compiten una serie de empresas, entre las cuales se mencionan las siguientes:

- E Comercio Global S.A.S – Bogotá.

- Copy Medios Ltda. – Cali.
- Eventos y Protocolo Empresarial – Bogotá.
- Felling Company S.A.S – Medellín.
- Quiroga González Gladys – Neiva.
- Omega Eventos S.A.S – Bogotá.
- Open Servicios Ltda. – Bogotá.
- Quack de Colombia S.A.S - Cali.
- Fundación Recurso Humano Positivo – Cali.
- Imprenta Departamental – Cali.
- Vip Company S.A.S – Cali.
- Grupo Grafex S.A.S – Cali.
- Marketing Print de Colombia S.A.S – Cali.

Las cuales contienen los códigos UNSPC que se observan a continuación.

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
93000000	93130000	93131600	93131608	Servicio de Suministro de Alimentos
20000000	20100000	20102300	20102301	Transporte de Personal

Por lo tanto, se presenta libre competencia, no hay una posición dominante que manipule los precios, así mismo, se evidencia la suficiente demanda de los bienes y, en consecuencia, las leyes de oferta y demanda generan costos y precios eficientes, sin necesidad de intervención del Gobierno.

6. VALOR ESTIMADO

Para establecer el valor estimado del presupuesto del proceso contractual, se realizó un estudio de mercado, solicitando cotizaciones a diferentes proveedores, de acuerdo al entorno propio del sector, según los análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas exigidas por el INCIVA.

Una vez realizada la gestión de cotizaciones, solo se lograron obtener tres (3) cotizaciones para el servicio de transporte y tres (3) cotizaciones para el suministro de alimentación, por lo tanto, se procedió a realizar el comparativo con el proceso del mismo objeto contractual

DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	APLICA IVA	Proveedor No 1 TRANSPORTE ESPECIAL EJECUTIVOS S.A.S.		Proveedor No 2 BRASILIA TRANSPORTES ESPECIALES		Proveedor No 3 AS TRANSPORTES	
			V/ UNIT.	V/ TOTAL	V/ UNIT.	V/ TOTAL	V/ UNITARIO	V/ TOTAL
Recorrido ida y vuelta con espera todo el día saliendo de Cali, Buga - Tuluá - Jardín Botánico Juan María Céspedes, (Corregimiento Mateguadua a 7km de la cabecera municipal de Tuluá), para 19 personas.	7	NO	\$ 1.000.000	\$ 7.000.000	\$ 900.000	\$ 6.300.000	\$ 480.000	\$ 3.360.000
Recorrido ida y vuelta para expositores con espera medio día, Cali - Reserva Forestal Protectora Regional La Albania, (entrada por el corregimiento de Medicanoa aproximadamente a 18km de Buga), para 4 personas.	6	NO	\$ 700.000	\$ 4.200.000	\$ 600.000	\$ 3.600.000	\$ 440.000	\$ 2.640.000
			SUBTOTAL		\$ 11.200.000		\$ 6.000.000	
** EXENTO DE IVA			IVA					
			VALOR TOTAL		\$ 11.200.000		\$ 6.000.000	
OBSERVACIONES								


DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	APLICA IVA	Proveedor No 1 HOTEL GUADALAJARA DE BUGA		Proveedor No 2 RESTAURANTE YERBABUENA		Proveedor No 3 GRUPO DE LA ROSA LOGISTICA Y EVENTOS	
			V/ UNIT.	V/ TOTAL	V/ UNIT.	V/ TOTAL	V/ UNITARIO	V/ TOTAL
Refrigerios en Jardín Botánico Juan María Céspedes, (Corregimiento Mateguadua a 7km de la cabecera municipal de Tuluá), siete (7) sesiones de trabajo. **	131	NO	\$ 8.500	\$ 1.113.500	\$ 15.000	\$ 1.965.000	\$ 6.582	\$ 862.242
Almuerzos en Jardín Botánico Juan María Céspedes, (Corregimiento Mateguadua a 7km de la cabecera municipal de Tuluá), siete (7) sesiones de trabajo. **	131	NO	\$ 14.600	\$ 1.912.600	\$ 30.000	\$ 3.930.000	\$ 20.843	\$ 2.730.433
Transporte a lugar de servicio	7	NO	\$ 450.000	\$ 3.150.000		\$ -	\$ 307.160	\$ 2.150.120
Refrigerios en La Albania, (entrada por el corregimiento de Medicanoa aproximadamente a 18km de Buga), seis (6) sesiones de trabajo. **	235	NO	\$ 8.500	\$ 1.997.500	\$ 15.000	\$ 3.525.000	\$ 6.582	\$ 1.546.770
Almuerzos en La Albania, (entrada por el corregimiento de Medicanoa aproximadamente a 18km de Buga), seis (6) sesiones de trabajo. **	116	NO	\$ 14.600	\$ 1.693.600	\$ 30.000	\$ 3.480.000	\$ 20.843	\$ 2.417.788
Transporte a lugar de servicio	6	NO	\$ 370.000	\$ 2.220.000		\$ -	\$ 197.460	\$ 1.184.760
			SUBTOTAL		\$ 12.087.200		\$ 10.892.113	
** EXENTO DE IVA			IVA					
			VALOR TOTAL		\$ 12.087.200		\$ 10.892.113	
OBSERVACIONES								

Aplicado el promedio ponderado se estima un valor para el servicio requerido de VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE. **(\$21.000.000,00)** incluido IVA y demás costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución del contrato.

7. CONCLUSIONES

Después de analizar la información compilada en este documento se presentan las siguientes conclusiones:

- Dando cumplimiento a las funciones asignadas, el desarrollo de los procesos de mejora continúa de la administración pública, el cumplimiento de las metas contempladas en el plan de desarrollo vigente y la ejecución de las demás funciones que en desarrollo del proyecto IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD

 INCIVA <small>Patrimonio Vital</small>	ANALISIS DEL SECTOR	ANEXO # 2 ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 00	
			FECHA: ABRIL 1 DEL 2022	Página 20 de 21

AMBIENTAL DE AREAS PROTEGIDAS A CARGO DE INCIVA 2021 – 2023 BUGA se requiere llevar a cabo un proceso de selección mínima cuantía para:

Contratar en cumplimiento del proyecto institucional “Implementación de Acciones de Recuperación y Sostenibilidad Ambiental de Áreas Protegidas a Cargo del INCIVA 2021 – 2023, Buga, Tuluá”, actividad “Realizar la fase de diagnóstico para la actualización de los Planes de Manejo de los PNR” y con cargo al Convenio Interadministrativo nº 0132 del 27 de Agosto 2021 firmado entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC e INCIVA cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para el ajuste y actualización de los documentos técnicos de soporte para la adopción de los planes de manejo del Parque Natural Regional El Vinculo, el Parque Natural Regional Mateguadua y la Reserva Forestal Protectora Regional La Albania”, una persona natural o jurídica para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA ejecute las actividades relacionadas con la coordinación, suministro de transporte, alimentación y demás requeridas para la ejecución de los talleres y gira de la fase diagnóstico a desarrollarse para la actualización de los planes de manejo del PNR El Vinculo, PNR Mateguadua y RFPR La Albannia acode a las especificaciones que a continuación se relacionan:

Alimentación:

Servicio de catering para trece (13) sesiones de trabajo a realizarse en la vigencia 2022, acorde a programación que se coordinará con el prestador del servicio.


ALIMENTACION			
ESPECIFICACION	CANTIDAD DIAS	CANTIDAD ALMUERZOS TOTAL	CANTIDAD REFRIGERIOS TOTAL
Alimentación en Jardín Botánico Juan María Céspedes (Corregimiento Mateguadua a 7km (15min) de la cabecera municipal de Tuluá, Latitud: 4.028073° Longitud: -76.168042, zona rural plana, Vía Cienegueta a Mateguadua)	7	131	131
Alimentación en La Albania (aproximadamente a 18km de Buga Latitud: 3.976210° Longitud: -76.382963° municipio de Yotoco, zona rural de montaña, vía del corregimiento de Mediacanoa al corregimiento de Miravalle)	6	116	235

Transporte:

Servicio de transporte para trece (13) sesiones de trabajo a realizarse en la vigencia 2022, con espera para transporte de regreso, acorde a programación que se coordinará con el prestador del servicio.

TRANSPORTE			
ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD DE DIAS	CANT PERSONAS TRANSPORTAR	CANTIDAD VIAJES A REALIZAR X DIA
Recorrido ida y vuelta con espera todo el día, saliendo de Cali - Buga (Latitud: 3.836827° Longitud: -76.300386°, margen derecha de doble calzada sentido Cali - Buga antes de la primera entrada de Buga, entre el Corregimiento el Vinculo y Sanjón Hondo) - Tuluá - Jardín Botánico Juan María Céspedes, (Corregimiento Mateguadua a 7km (15min) de la cabecera municipal de Tuluá, Latitud: 4.028073° Longitud: -76.168042, zona rural plana, Vía Cienegueta a Mateguadua)	7	19	1
Recorrido ida y vuelta para expositores con espera medio día, Cali - Reserva Forestal Protectora Regional La Albania, (aproximadamente a 18km de Buga Latitud: 3.976210° Longitud: -76.382963° municipio de Yotoco, zona rural de montaña, vía del corregimiento de Mediacanoa al corregimiento de Miravalle)	6	4	1

Lo anterior mediante la modalidad de contrato de suministro, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por

 INCIVA <small>Patrimonio Vital</small>	ANALISIS DEL SECTOR	ANEXO # 2 ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 00	
			FECHA: ABRIL 1 DEL 2022	Página 21 de 21

su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.

- Existe un número considerable de proveedores tanto mayoristas como minoristas, donde se presenta libre competencia, no hay una posición dominante que manipule los precios, así mismo, se evidencia la suficiente demanda de los bienes y, en consecuencia, las leyes de oferta y demanda, costos y precios eficientes, sin necesidad de intervención del Gobierno.
- Se estima un plazo de ejecución del contrato de tres (3) meses, con un presupuesto oficial hasta en la suma de veintiún millones de pesos mcte. (\$21.000.000,00) incluidos todos los costos directos o indirectos, los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación.
- El presente proceso se adelantará según lo dispuesto para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, de acuerdo con Circular 34-08-01-001 del 12 de enero de 2022² por medio de la cual se estipulan cuantías de acuerdo con esto la modalidad de selección será de Mínima Cuantía de conformidad con lo establecido en el numeral 5º del artículo 2 Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020. El procedimiento aplicable es el determinado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015; se aplicará lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 2069 de 2020 y demás normas que lo adicionen o modifiquen, en lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles, comerciales y las reglas previstas en la invitación pública.
- Por último, los eventuales riesgos que se puedan derivar del proceso de contratación estriban en el incumplimiento de la entrega del objeto del proceso contractual y deberán ser mitigados con las garantías a solicitar, entre ellas:

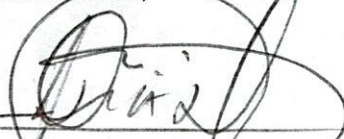
Cumplimiento por el 20% del valor total del contrato, por el termino de duración del mismo y seis (6) meses adicionales.

Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales por el 10% del valor total del contrato, por el termino de duración del mismo y tres (3) años adicionales.

Responsabilidad Civil Extracontractual, por doscientos (200) SMMLV, por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses adicionales.

Calidad del Servicio por el 20% del valor total del contrato, por el termino de duración del mismo y seis (6) meses más.

Atentamente,



JOHN ADOLFO HERRERA CUEVAS
SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIONES - INCIVA

Realizó y proyectó: John Adolfo Herrera Cuevas – subdirector de Investigaciones.
 Revisó: María Fernanda Castañeda Ortega – Asesora Jurídica INCIVA.